



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA – Tercer período de sesiones**  
Roma, 2 y 3 de julio de 2002

**LA FACULTAD PARA CONTRAER COMPROMISOS ANTICIPADOS EN LA  
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)  
Y EL FONDO ASIÁTICO DE DESARROLLO (FASD)**

**Introducción**

1. Las instituciones financieras internacionales (IFI) suelen facilitar a los estados miembros que reúnen las condiciones prescritas préstamos que se reembolsan con arreglo a un calendario determinado. Los préstamos se desembolsan a lo largo de un período prolongado que suele rondar los ocho años de duración en el caso de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y del FIDA. Por ese motivo, se acepta que el requisito fundamental que debe cumplir una IFI para contraer un compromiso de préstamo consiste en ser capaz de financiar los desembolsos prescritos a lo largo del plazo de ocho años. Así, por ejemplo, para contraer un compromiso de préstamo de USD 10 millones es necesario estar en situación de aportar desembolsos anuales de USD 1,25 millones a lo largo de los ocho años, pero no hace falta tener disponibles los USD 10 millones al contraer el compromiso inicial.

2. En los años en que la AIF, el Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD) y el FIDA entraron en funcionamiento, los recursos disponibles procedían principalmente de contribuciones de donantes. En esas circunstancias sólo se podían contraer compromisos de préstamos a partir de contribuciones garantizadas por los donantes. Sin embargo, con el paso de los años, las IFI han acumulado apreciables carteras de préstamos que en la actualidad generan un importante volumen de reflujos en forma de reembolsos del principal y de intereses y cargos por servicios. Estos reflujos son de notable cuantía y estables. En el caso del FIDA, por ejemplo, los atrasos en los reembolsos no representan actualmente más del 3,1% del importe a pagar. Cerca del 80% de los atrasos corresponde a cuatro países que constituyen casos especiales (Cuba, Liberia, la República Democrática del Congo y Somalia). Así pues, el historial de reembolso de los otros estados receptores de préstamos del FIDA, cuyo número sobrepasa los 100 países, supera el 99%.

3. El volumen y la estabilidad de los reflujo de los préstamos animaron a los estados miembros de la AIF a establecer en 1988 un sistema de compromisos anticipados en virtud del cual la AIF podía contraer compromisos de préstamo con cargo a reflujo futuros.
4. El Fondo Asiático de Desarrollo secundó esta iniciativa en el decenio de 1990 cuando sus estados miembros establecieron un servicio semejante a efectos de contraer compromisos con cargo a reflujo futuros.
5. Inspirándose en estas iniciativas, los Estados Miembros del FIDA acordaron en 1997 establecer la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA), que permitiría a la institución utilizar los reflujo futuros para contraer compromisos actuales de una manera semejante. Los procedimientos por los que se rige el ejercicio de la FCA en el FIDA se deciden en función de las reposiciones; el Consejo de Gobernadores ha autorizado a la Junta Ejecutiva para que decida la cuantía que se puede utilizar en virtud de la FCA.
6. En la presente nota se describe el modo en que se utiliza el sistema de compromisos anticipados en la AIF y en el FAsD. Las descripciones se basan en información que estas instituciones han tenido la amabilidad de aportar y verificar.

### **El sistema de compromisos anticipados de la AIF**

7. Hasta mediados del decenio de 1980, la AIF no dispuso de un nivel de reflujo apreciable, por lo que se limitaba a contraer nuevos compromisos de préstamos sobre la base de las contribuciones de los donantes y de transferencias netas procedentes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Sin embargo, desde el ejercicio fiscal de 1988, la AIF ha estado autorizada para hacer uso de un sistema de compromisos anticipados en virtud del cual puede contraer compromisos de préstamos con cargo a reflujo futuros, de los que se sirve para efectuar los desembolsos prescritos con arreglo a los compromisos contraídos.
8. La AIF utiliza un programa de gestión financiera y prevención de riesgos basado en su estructura financiera, sus entradas de efectivo y sus salidas. Las entradas de efectivo comprenden el cobro de las contribuciones de los donantes, los reembolsos de los préstamos y los cargos por servicios, los ingresos en concepto de inversiones y las transferencias procedentes del BIRF. Las salidas comprenden los desembolsos, los gastos administrativos y el alivio de la carga de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME).
9. La AIF percibe más de USD 1 000 millones anuales en concepto de reembolsos del principal. Está previsto que en el curso del próximo decenio los reembolsos asciendan a USD 20 000 millones. La institución se sirve de un modelo de proyecciones financieras para preparar proyecciones del flujo de efectivo a medio y largo plazo. Ese modelo sirve de base analítica para prevenir los riesgos financieros y la gestión de inversiones y determinar el nivel de compromiso anticipado que puede utilizarse durante cada período de reposición.
10. En el marco de este proceso se formulan supuestos en relación con los futuros niveles de préstamo, las futuras contribuciones de los donantes, los perfiles de desembolsos, la rentabilidad de las inversiones y los principales riesgos derivados de factores como los ingresos procedentes de inversiones, la gestión de monedas y la liquidez. En particular, el modelo financiero de la AIF prevé una rentabilidad de las inversiones del 5% anual. A partir de estos supuestos se obtiene una proyección básica del flujo de efectivo y de la liquidez, junto con un análisis de la sensibilidad e inestabilidad de dichos supuestos y del consiguiente nivel mínimo de liquidez que debe mantenerse. El período de la proyección es de medio plazo, siendo la duración mínima de once años, que representan el período de desembolso de los compromisos en curso contraídos en el marco de la

reposición. A continuación se preparan simulaciones de los niveles sostenibles de compromisos con cargo a los recursos internos previstos, en su mayor parte reflujos, de tal modo que esté garantizado el pago de los desembolsos suplementarios contra los reflujos previstos, a la vez que se mantiene la liquidez a un nivel mínimo prudencial. Este nivel mínimo se estima en cuatro meses de desembolsos prescritos.

11. A raíz de consultas celebradas con los estados miembros de la AIF se determinó un conjunto de supuestos básicos, entre los que destacan:

- futuros niveles de préstamo estables en cifras reales;
- futuras contribuciones de los donantes estables en términos nominales;
- rentabilidad de las inversiones basada en supuestos comedidos sobre la futura rentabilidad prevista;
- reembolsos futuros basados en el historial de atrasos;
- el costo de la participación de la AIF en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME debe sufragarse enteramente mediante transferencias del BIRF y contribuciones de donantes suplementarias; y
- el volumen de las transferencias netas de ingresos del BIRF a la AIF debe mantenerse en el nivel actual.

12. El margen que ha de sufragarse mediante compromisos anticipados correspondientes al período de reposición se obtiene a partir de estos supuestos, en particular los relativos a los futuros niveles de préstamo y a las futuras contribuciones de los donantes. El grado de compromiso anticipado prescrito debe ser inferior al nivel sostenible de la facultad para contraer compromisos con cargo a los recursos internos previstos. Partiendo de este supuesto, se prepara un marco relativo a la facultad para contraer los compromisos correspondientes al período de reposición. Se pretende que la utilización de tal facultad vaya aumentando con cada nuevo período de reposición.

13. Durante el período de la AIF-12, los reflujos aportados en el marco del sistema de compromisos anticipados sirvieron para sufragar préstamos de la AIF cifrados en más de 5 000 millones de derechos especiales de giro (DEG). Durante el período de la AIF-13, la Asociación se propone hacer uso de un monto superior a DEG 7 000 millones procedentes en su mayor parte de futuros reflujos aportados en el marco del sistema de compromisos anticipados. Este monto de DEG 7 000 millones representa el grado máximo de utilización sostenible del sistema de compromisos anticipados correspondiente al período de la AIF-13, y se tiene la intención de utilizar totalmente el sistema para contraer compromisos en el curso del período de la AIF-13. Lo señalado cobra más sentido si se tiene en cuenta que la AIF recibe actualmente más de USD 1 000 millones en concepto de reembolsos del principal de los préstamos.

### **El Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD)**

14. El Fondo Asiático de Desarrollo emplea otra variante de mecanismo de compromisos anticipados en virtud de la facultad ampliada de contraer compromisos anticipados (FACCA). Los compromisos contraídos en el marco de la FACCA son distintos de los que se basan en las contribuciones de los donantes. Al calcular la utilización sostenible, la FACCA se rige por unos principios y una metodología semejantes a los del sistema de compromisos anticipados de la AIF.

15. La FACCA del FAsD funciona respaldando los desembolsos con reflujos futuros. El mayor nivel sostenible de compromiso anticipado será el que mantenga los desembolsos anuales dentro del nivel de reflujos proyectado y mantenga la liquidez de un año cualquiera por encima de un mínimo aceptable. Los riesgos se tienen presentes de manera semejante a como los tiene presentes la AIF; en particular, se aplica una reducción en previsión de los atrasos en los reflujos.

16. Con arreglo al sistema de la FACCA, el cálculo de la capacidad sostenible de compromiso anticipado se basa en las sumas disponibles en el grupo de recursos no aportados por donantes, que comprende reflujos de los préstamos, ingresos procedentes de inversiones y otros ingresos netos y reflujos futuros previstos que se irán agregando al grupo a lo largo de doce años consecutivos. El nivel de sostenibilidad de los nuevos compromisos contraídos en virtud de la FACCA se determina respaldando los flujos de desembolso generados por los nuevos compromisos con los flujos correspondientes a éstos, teniendo en cuenta las salidas de caja ocasionadas por desembolsos relacionados con anteriores compromisos contraídos en virtud de la FACCA y garantizando que la liquidez se mantenga a un nivel mínimo adecuado.

17. Una vez que al principio del período de reposición queda determinado el máximo grado de utilización sostenible de la FACCA, el objetivo se cifra en ir elevando el nivel de la FACCA a lo largo de los períodos de reposición sucesivos. Se pretende convertir la FACCA en el principal instrumento de generación de la facultad de contraer compromisos en el seno del FAsD.

18. Los compromisos contraídos en virtud de la FACCA se mantienen en el mismo nivel en cada uno de los cuatro años de un período de reposición. Se tiene presente que, de utilizarse en exceso la FACCA en un período de reposición determinado, disminuirían las posibilidades de disponer de la facultad en períodos futuros. Así pues, el nivel de su utilización en el período de reposición de que se trate se determina en virtud de un proceso iterativo encaminado a seleccionar niveles de compromisos consonantes con las necesidades de recursos operacionales, al tiempo que se garantiza que la utilización de la FACCA aumenta de manera monótona, es decir, en cada período de reposición ulterior. A este respecto, el período para el que se planifica la utilización de la FACCA en el FAsD dura doce años.

### **Aplicación en el FIDA del enfoque de la AIF en materia de facultad para contraer compromisos anticipados (a título ilustrativo)**

19. Las consecuencias que supondría para el FIDA la aplicación de la metodología de la AIF con respecto a la FCA se aprecian en la hipótesis sobre recursos que figura al final del presente documento. La hipótesis parte de los supuestos de que la Sexta Reposición será un 25% superior a la Quinta y de que el aumento se mantendrá en cifras reales en reposiciones ulteriores. También parte de un supuesto comedido en relación con los ingresos procedentes de las inversiones, cifrado en el 3,5%, y del mismo índice de inflación y demás supuestos de la hipótesis G que figuran en el documento REPL.VI/3/R.3 No obstante, en el marco de esta hipótesis se ha estimado el máximo nivel de utilización de la FCA mediante un proceso iterativo que garantiza que la liquidez –la cartera de inversiones– no baje de USD 900 millones, que es el nivel mínimo necesario para financiar al menos dos años de desembolsos.

20. Este nivel se encuentra muy por encima del nivel mínimo de liquidez aplicado por la AIF, que equivale a cuatro meses de desembolsos.

21. Se permiten variaciones del programa de labores que no está determinado de antemano. Partiendo de estos supuestos, la utilización sostenible de la FCA en el FIDA hasta 2018 oscilaría entre USD 150 millones y USD 170 millones anuales. El programa de labores correspondiente al período de la Sexta Reposición supondría USD 565 millones en dólares de 2004. En el siguiente período de reposición, el nivel de los compromisos aumentaría a USD 610 millones en dólares de 2007 y seguiría aumentando en cifras reales en los períodos ulteriores.

22. A raíz de la mayor utilización de la FCA, está previsto que la cartera de inversiones descienda de USD 2 031 millones a principios de 2004 a USD 1 056 millones en 2018. Cabe señalar que en el marco de la presente proyección el supuesto relativo a los ingresos procedentes de las inversiones está cifrado en un nivel comedido del 3,5%. La AIF, por ejemplo, prevé un 5% anual; sin embargo, está previsto que la asignación de activos en la cartera de inversiones del FIDA genere ingresos procedentes de las inversiones cifrados en el 5% aproximadamente.

23. De concretarse este aumento de la rentabilidad en término medio de aquí a 2018, los recursos del Fondo aumentarían en unos USD 300 millones, y por ende la cartera de inversiones en 2018 se cifraría en unos USD 1 300 millones. Además, la AIF llegó a un entendimiento con los estados miembros en virtud del cual el costo de su participación en la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME se sufragaría enteramente mediante contribuciones del BIRF o mediante fondos suplementarios aportados por donantes. En caso de que el FIDA dispusiera de fondos suplementarios semejantes por un monto equivalente a su participación en la Iniciativa relativa a los PPME, cuyo total hasta 2018 se calcula en USD 370 millones, la situación de liquidez del Fondo mejoraría en una suma equivalente.

24. Con arreglo a los supuestos de partida, la cartera de inversiones seguiría disminuyendo después de 2018 y alcanzaría un nivel mínimo de USD 924 millones en 2024, tras lo cual empezaría a aumentar otra vez. Los cálculos referentes a períodos tan lejanos tienen un carácter prevalentemente teórico. La situación, claro está, se volvería a examinar al iniciarse cada período de reposición; no cabe duda de que en años ulteriores podrían incorporarse los ajustes pertinentes. En consecuencia, puede que convenga más centrarse en los próximos tres períodos de reposición, que conforman un plazo equiparable al que utiliza la AIF. En los períodos correspondientes a las reposiciones Sexta, Séptima y Octava, resulta sostenible una utilización de la FCA que ronde los USD 170 millones anuales. La cartera de inversiones superaría los USD 1 400 millones –cifra prácticamente equivalente a tres años de desembolsos prescritos– aun cuando el supuesto relativo a los ingresos procedentes de las inversiones se cifrase en un nivel comedido del 3,5%.

## Resumen

25. La aplicación del modelo de la AIF permitiría al FIDA la utilización de la FCA a un nivel anual de unos USD 170 millones a lo largo de los períodos correspondientes a las reposiciones Sexta, Séptima y Octava, sin dejar de proceder con cautela manteniendo la liquidez por encima de los USD 1 400 millones. Esta cifra equivale prácticamente a los desembolsos correspondientes a tres años y es muy superior a la suma de referencia de la AIF. Se ajusta al nivel de liquidez recomendado por el Grupo de expertos sobre política de inversiones. Si la Sexta Reposición aumenta en un 25% en comparación con la Quinta y esta proporción se mantiene sucesivamente en cifras reales, el modelo de FCA de la AIF permitiría al FIDA disponer de un programa de labores anual por valor de USD 565 millones en dólares de 2004 durante el período correspondiente a la Sexta Reposición. También permitiría al Fondo aumentar en períodos de reposición ulteriores el valor del programa de labores en cifras reales.



**Hipótesis: reposición de USD 560 millones, ejercicio de la FCA de USD 160-170 millones al año**

**Reposiciones: futuras reposiciones de USD 560 millones a precios de 2004**

**Ingresos en concepto de inversiones: 3,5% al año**

**Nivel de compromisos: USD 565 millones en 2004, ajustados al alza en cada nuevo período de reposición**

**Inflación: 2%**

**Cifras en millones de USD**

|   | 2002         | 2003         | 2004         | 2005         | 2006         | 2007         | 2008         | 2009         | 2010         | 2011         | 2012         |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Situación de los recursos</b>  |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 1 Compromisos de préstamos y donaciones (comprendidas algunas donaciones en la actualidad formalmente consignadas en relación con el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) | 450          | 450          | 565          | 576          | 588          | 610          | 622          | 635          | 667          | 680          | 694          |
| 2 SFEP (excluidas las donaciones cubiertas por los compromisos de préstamos y donaciones)*  | 14           | 14           | 15           | 15           | 16           | 16           | 16           | 17           | 17           | 17           | 18           |
| 3 Costos de la Iniciativa relativa a los PPME   | 15           | 27           | 35           | 37           | 35           | 33           | 30           | 26           | 27           | 23           | 20           |
| 4 Gastos administrativos  | 42           | 44           | 49           | 50           | 51           | 52           | 53           | 54           | 55           | 56           | 57           |
| 5 Partidas extrapresupuestarias (Programa de Cambio Estratégico y plan de seguro médico después de la separación del servicio)  | 10           | 14           | 6            | 1            | 1            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            |
| <b>6 Total de necesidades anuales (gastos y compromisos)</b>  | <b>531</b>   | <b>549</b>   | <b>670</b>   | <b>679</b>   | <b>690</b>   | <b>711</b>   | <b>721</b>   | <b>731</b>   | <b>766</b>   | <b>777</b>   | <b>789</b>   |
| 7 Reflujos de los préstamos   | 180          | 180          | 191          | 198          | 206          | 219          | 232          | 252          | 272          | 283          | 300          |
| 8 Contribuciones a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME  | 4            | 4            | 1            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            |
| 9 Cancelaciones de préstamos y donaciones (saldos no utilizados)  | 50           | 50           | 50           | 50           | 50           | 50           | 50           | 50           | 50           | 50           | 50           |
| 10 Cuantía residual de reposiciones anteriores y presente   | 155          | 155          |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 11 Ingresos en concepto de inversiones  | 71           | 74           | 75           | 73           | 70           | 67           | 65           | 63           | 60           | 58           | 55           |
| 12 Recursos disponibles antes de la siguiente reposición  | 460          | 463          | 317          | 321          | 326          | 336          | 347          | 364          | 382          | 391          | 406          |
| <b>13 Futura reposición prevista</b>  |              |              | <b>187</b>   | <b>187</b>   | <b>187</b>   | <b>198</b>   | <b>198</b>   | <b>198</b>   | <b>210</b>   | <b>210</b>   | <b>210</b>   |
| <b>14 Total de recursos con la futura reposición</b>  | <b>460</b>   | <b>463</b>   | <b>503</b>   | <b>508</b>   | <b>513</b>   | <b>534</b>   | <b>545</b>   | <b>562</b>   | <b>592</b>   | <b>601</b>   | <b>616</b>   |
| <b>15 (+) Ahorros anuales/ (-) Déficit en concepto de FCA</b>   | <b>-70</b>   | <b>-86</b>   | <b>-167</b>  | <b>-172</b>  | <b>-177</b>  | <b>-177</b>  | <b>-176</b>  | <b>-169</b>  | <b>-174</b>  | <b>-175</b>  | <b>-173</b>  |
| <b>16 Cartera de inversiones (al final del año)</b>   | <b>1 974</b> | <b>2 031</b> | <b>1 992</b> | <b>1 914</b> | <b>1 817</b> | <b>1 759</b> | <b>1 689</b> | <b>1 608</b> | <b>1 549</b> | <b>1 480</b> | <b>1 403</b> |

\* Para dar una imagen clara de las tendencias de los niveles de compromisos anuales coherentes con las anteriores, las donaciones que actualmente corresponden al Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) seguirán figurando como compromisos de préstamos y donaciones en estos cuadros.



**Hipótesis: reposición de USD 560 millones, ejercicio de la FCA de USD 160-170 al año**  
**Reposiciones: futuras reposiciones de USD 560 millones a precios de 2004**  
**Ingresos en concepto de inversiones: 3,5% al año**  
**Nivel de compromisos: USD 565 millones, ajustados al alza en cada nuevo período de reposición**  
**Inflación: 2%**  
**Cifras en millones de USD**

|   | 2002         | 2003         | 2004         | 2005         | 2006         | 2007         | 2008         | 2009         | 2010         | 2011         | 2012         |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Situación financiera</b>   |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| <b>Entradas en efectivo</b>   |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 1 Ingresos en concepto de inversiones   | 71           | 74           | 75           | 73           | 70           | 67           | 65           | 63           | 60           | 58           | 55           |
| 2 Reflujos netos de los préstamos (deducidos los costos relativos a los PPME)                               | 169          | 157          | 157          | 161          | 171          | 186          | 202          | 226          | 245          | 260          | 280          |
| 3 Utilización de las contribuciones   | 269          | 265          | 199          | 187          | 187          | 198          | 198          | 198          | 210          | 210          | 210          |
| <b>4 Entradas totales</b>   | <b>509</b>   | <b>496</b>   | <b>430</b>   | <b>421</b>   | <b>428</b>   | <b>451</b>   | <b>465</b>   | <b>486</b>   | <b>515</b>   | <b>528</b>   | <b>546</b>   |
| <b>Salidas de efectivo</b>  |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 5 Desembolsos (préstamos y donaciones)  | 358          | 354          | 385          | 417          | 442          | 425          | 449          | 480          | 486          | 507          | 530          |
| 6 SFEP (incluidos los costos de elaboración de proyectos que antes correspondían al programa de donaciones) | 27           | 27           | 30           | 31           | 32           | 32           | 33           | 33           | 34           | 35           | 36           |
| 7 Gastos administrativos (incluidos los gastos extrapresupuestarios)  | 52           | 58           | 55           | 51           | 52           | 52           | 53           | 54           | 55           | 56           | 57           |
| <b>8 Salidas totales</b>  | <b>437</b>   | <b>439</b>   | <b>470</b>   | <b>499</b>   | <b>525</b>   | <b>509</b>   | <b>535</b>   | <b>568</b>   | <b>575</b>   | <b>597</b>   | <b>623</b>   |
| <b>Activos</b>  |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 9 Cartera de inversiones (al final del año)   | 1 974        | 2 031        | 1 992        | 1 914        | 1 817        | 1 759        | 1 689        | 1 608        | 1 549        | 1 480        | 1 403        |
| 10 Tenencias de pagarés (al final del año)  | 122          | 12           | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            |
| <b>11 Activos totales</b>   | <b>2 096</b> | <b>2 043</b> | <b>1 992</b> | <b>1 914</b> | <b>1 817</b> | <b>1 759</b> | <b>1 689</b> | <b>1 608</b> | <b>1 549</b> | <b>1 480</b> | <b>1 403</b> |
| <b>Indicadores de seguimiento de riesgos</b>  |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 12 Entradas de efectivo netas (entradas totales – salidas totales)  | 71           | 57           | -40          | -78          | -97          | -58          | -69          | -81          | -59          | -69          | -77          |
| 13 Crecimiento de la cartera de inversiones   |              | 2,9%         | -1,9%        | -3,9%        | -5,1%        | -3,2%        | -3,9%        | -4,8%        | -3,7%        | -4,5%        | -5,2%        |